



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Danza
<b>II.- La identificación del documento:</b>	1 archivos PDF de Acta de Junta Académica de fecha 10 de noviembre de 2022.
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombres de estudiantes y personas externas, matrículas de estudiantes, datos identificatorios.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	6 de julio de 2023, acta 26/2023
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Danza



## ACTA DE LA HONORABLE JUNTA ACADÉMICA

En la ciudad de Xalapa–Equez., Veracruz, siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos del día **diez de noviembre de dos mil veintidós** reunidos en la Sala Uno de la Facultad de Danza, los integrantes de la Honorable Junta Académica de la Facultad de Danza convocados a Sesión Extraordinaria, para tratar asuntos de competencia de la máxima autoridad académica de esta Entidad, por lo que se procede a pasar la lista de asistencia, encontrándose que de los 50 integrantes con voz y voto (41 académicos y 10 representantes alumnos), asistieron un total de 26, toda vez que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 178 del Estatuto de los Alumnos 2008 de la Universidad Veracruzana, se encuentran presentes más del 50% más uno requerido, se declara que existe quórum para sesionar procediéndose a dar inicio a la reunión con carácter de sesión **EXTRAORDINARIA**. Acto seguido, la Dra. Nahomi Bonilla Sainz, directora de la Facultad, pone a consideración la

### Orden del Día: -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura del Acta anterior
4. Conocer, investigar, analizar y resolver una queja presentada por un alumno por presunta agresión psicológica y emocional en contra de otro alumno, ambos pertenecientes a la Facultad de Danza, de conformidad con lo establecido en el Artículo 174 del Estatuto de los Alumnos 2008 de la Universidad Veracruzana.
5. Asuntos generales.

**PRIMERO.** - Se procede a pasar la lista de asistencia, encontrándose que de los 50 miembros con voz y voto (40 académicos y 10 representantes alumnos), asistieron un total de 26 integrantes entre profesores y alumnos y toda vez que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 178 del Estatuto de los Alumnos 2008 de la Universidad Veracruzana, se encuentran presentes más del 50% más uno requerido se declara



Universidad Veracruzana

# UNIVERSIDAD VERACRUZANA

## Facultad de Danza



que existe quórum para sesionar procediéndose a la continuación de la reunión con carácter de sesión **EXTRAORDINARIA**.

**SEGUNDO.-** Se lee orden del día y se aprueba por unanimidad.

Se informa al pleno de la Junta que se contará con la presencia de un observador de la Defensoría de los Derechos Universitarios, con la finalidad de que el proceso sea en apego a la legislación universitaria vigente, siendo el Mtro. Heroy Muñoz Gómez, defensor adjunto quien estuvo presente.

**TERCERO.-** Se da lectura al acta de Junta Académica anterior y se aprueba por unanimidad.

**CUARTO.-** Para conocer, investigar, analizar y resolver una queja por presunta agresión psicológica y emocional, presentada por un alumno en contra de otro alumno, ambos pertenecientes a la Facultad de Danza, la Dra. Nahomi Bonilla Sainz, directora de la misma Facultad, informa al pleno que se emitieron citatorios de fecha 4 de noviembre de 2022 y se notificó a los estudiantes involucrados, C. [REDACTED] matrícula [REDACTED] mediante Of. Núm. 382/2022 y C. [REDACTED] matrícula [REDACTED] mediante Of. Núm. 383/2022 para que se presentarán a comparecer ante el máximo órgano colegiado de nuestra entidad.

Para tal efecto, se llama al C. [REDACTED] quien acude en compañía del C. [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Derecho, con matrícula [REDACTED] y de la C. [REDACTED] matrícula [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Danza Contemporánea, procediendo los estudiantes a identificarse y a entregar copia de sus credenciales que los acreditan como tal. La Dra. Nahomi Bonilla, le pregunta al C. [REDACTED] quien [REDACTED] ya se encontraba dentro de la Sala 2, si es su voluntad permanecer en el espacio en el que el C. [REDACTED] [REDACTED] expondrá su defensa respecto a los hechos por los que lo señaló o es su voluntad ir a otro salón a esperar para ratificar su queja, el C. [REDACTED]

N1-ELIMINADO 1

N2-E

N3-ELIMINADO 1



Universidad Veracruzana

# UNIVERSIDAD VERACRUZANA

## Facultad de Danza



responde que sí desea permanecer en el mismo espacio en el que [REDACTED] [REDACTED] expondrá su defensa. -----

La Dra. Bonilla se dirige al C [REDACTED] para explicarle que se procederá conforme a la información contenida en el citatorio que se le entregó con fecha 4 de noviembre de 2022, cediéndole el uso de la voz. [REDACTED]

[REDACTED] trae su comparecencia escrita que lee en su totalidad y que consta de 12 fojas que a continuación se agregan en imagen: -----

H. Junta Académica de la Facultad de Danza de la UV  
Presente

N18-ELIMINADO 1

Por este conducto y en defensa de mis derechos fundamentales me presento ante este consejo, [REDACTED] fundamento principalmente en los artículos 66 fracción XII, 88 de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana y 168 del Estatuto de Alumnos; hago presencia de mi escrito de defensa ante las acusaciones en cuestión, asimismo a lo largo del texto fundo y motivo adecuadamente el por qué este proceso iniciado en mi contra es en realidad un tiro por la culata, siendo el alumno que me acusa responsable de ir en contra de numerosos artículos de la legislación universitaria, así como de derechos importantes que me reconoce la misma, y principalmente, la grave vulneración al Código de Ética de esta Universidad Veracruzana. De la forma más respetuosa, haciendo un uso adecuado de mi derecho a la libertad de expresión, con base en argumentos sólidos y jurídicos, presentaré mis defensas y peticiones, comenzando por

N20-ELIMINADO 1

### ANTECEDENTES

[REDACTED] surge de la idea principal del maestro Alejandro Schwartz en el que nos relató en alguna de sus clases la idea de un hombre de edad ya avanzada que recuerda en escena sus vivencias y el tiempo no lo perdona haciendo que sus recuerdos sean solo arena en su pecho. De ahí parte la idea principal en la [REDACTED] opone el cuento de Edgar Allan Poe "el cuervo" como punto de partida al igual que la marcha de los elefantes de Dumbo.

Durante el proceso de creación llevado a cabo; y como se menciona en el párrafo anterior [REDACTED] encargo de la dramaturgia y yo del movimiento, por lo que fue un trabajo en conjunto, en el cual existió el mutuo acuerdo de que la creación no solo era suya, sino de ambos.

### DEFENSAS

#### Primer punto.

Se me señala de crear un espacio bajo una tensión innecesaria "al momento de iniciar el trabajo para lo [REDACTED] sin embargo, los hechos como los mencionados anteriormente, se suscitaron posterior a la presentación de [REDACTED] N21-ELIMINADO 1 que el alumno en cuestión no me incluyó en los créditos de la coreografía, la cual trabajamos en conjunto, situación que me afectó emocional y psicológicamente, así mismo, aclaro que se conversó y mostré mi inconformidad ante dicho suceso de una manera amable.

Respecto a esa "tensión innecesaria", el 4to semestre de la licenciatura fue para mí una carga emocional muy difícil en la que mi disposición de trabajo era intermitente, no buscaba problemas con nadie [REDACTED] ba enterado de la situación, lo consideraba una persona extremadamente cercana y sabía cómo me encontraba emocionalmente, sé que muchos alumnos y maestros lo notaron, ya que me lo hacían saber, se preocupaban y me procuraban dándome apoyo.

La coreografía que estábamos trabajando no era mía, era un trabajo en el que ambos aportamos, lo describí anteriormente [REDACTED] ribió y yo puse secuencias con sentido a lo que él escribía. Lo que



yo proponía con base a las consignas de la dramaturgia era flexible, lo que le funcionara o no a la pieza se cambiaba o se conservaba.

En ninguna ocasión generé difamación, mi postura con respecto a la pieza siempre fue defender el trabajo que yo también estaba haciendo, ya que toda persona que me lo preguntaba se dirigía hacia la pieza como [redacted]. Mi intención con las personas que me preguntaban por la pieza siempre fue abogar por el trabajo que yo también hice en dicha pieza.

Todo lo anterior lo relaciono con la Evidencia 1, que consiste en capturas de pantalla de conversaciones por WhatsApp que mantuve con él, en las cuales le manifiesto mi postura conciliable y sincera ante los penosos sucesos.

Asimismo, en cuanto a la acusación de que "lo encoré para solicitar un pago económico y desaparecer nuestras redes sociales" es una completa tergiversación, la cual desmiento en la misma Evidencia 1, en la cuarta captura de pantalla de WhatsApp.

**Segundo punto.**

Se me señala por crear una red de comunicación en contra de su persona, ~~N28-ELIMINADO 1~~ sin embargo, hasta la fecha conozco amistades con las que tengo demasiada cercanía que están enteradas de la situación y no tienen nada en contra de dicho alumno, le hablan, rien con él, y demás cosas, respetando su libre albedrío, con la ideología de que "Problema de 2 es solo de 2". No conozco personas que le señalen de la misma manera en la que yo me he llegado a expresar, pues para ser sinceros, es darle mucha importancia cuando el tema para mí ya había quedado atrás. Desde mi perspectiva, yo no lo he señalado de manera irrespetuosa, ya que solo he expresado mi inconformidad sin tomar en cuenta que el alumno en cuestión también ha hablado negativamente en contra de mi persona.

**Tercer punto.**

[redacted] ya que, al momento del registro se decía que solo había un puesto para coreógrafo, pero cuando hicieron mención de la pieza en el filtro antes del ENEDAC, había otra pieza en la que el nombre de dos coreógrafos fue mencionado, lo que causó en mí ruido y alerta de que algo para mí no estaba siendo 100% honesto. Al hablar al respecto con [redacted] mi postura fue de querer mis créditos ya que yo también era parte del 50% de la pieza y quería que mi nombre fuera mencionado, ya que para mí es un orgullo poder representar mi movimiento tanto fuera como dentro de la escuela, mantenerme en el anonimato no me serviría de nada.

[redacted] refiere que siempre fui parte de la pieza y que todo integrante sabía que yo era parte de ella, sin embargo, al momento de hablar de la pieza ellos nunca me mencionaban, interna o externamente todo mundo decía "La pieza de Ángel", lo cual no era cierto. Él siempre decía que me daría crédito pero realmente no lo hizo, llegué al punto de dar por hecho que eso no sucedería, fue entonces que dieron vacaciones, le hable por mensaje el día 04 de julio mostrando interés en la amistad por encima del trabajo, dijimos que las vacaciones nos servirían para pensar fríamente y reflexionar qué sería de nuestra amistad, mi situación emocional me estaba afectando demasiado y para mí, el hecho de estar mal con un "amigo" era agregarle más peso, no obstante, no lo señalé a él de que yo estuviera así por su culpa, al contrario, yo se lo dije porque necesitaba aclarar los problemas personales extraescolares.

N29-ELIMINADO 109



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Danza



Posteriormente, al llegar el intersemestral, no cruzamos muchas palabras él y yo y volvimos al semestre normal, le pregunté si podíamos hablar un 22 de agosto, fecha que recuerdo porque fue cuando dieron resultados de la Plataforma UV, nos paramos enfrente del café situado fuera de la escuela, ahí yo le externé que ya me sentía mejor pero que consideraba que nuestra amistad estaba fracturada y que no tenía ningún inconveniente con seguirle hablando, pero que ya no habría esa gran cercanía que teníamos a principios del 4to semestre, de igual manera, le comenté que yo consideraba difícil mi incorporación con el proyecto ÁRIDO porque había planes próximos, le dije que por la situación de la Plataforma no podría continuar POR AHORA y que mi tiempo estaría en disposición de la plataforma (prueba relacionada con la cuarta captura de pantalla de WhatsApp).

Esto desencadenó la desintegración del colectivo Quintaesencia, pero sin que yo estuviera enterado de la situación, ya que, a pesar de ser un colectivo y de que todas las partes debían haberse hablado por igual, nunca se me hizo mención. Un día, sin estar enterado de las circunstancias, recibo un correo notificándome que a una de mis cuentas le habían cambiado el nombre y la contraseña y lo primero que pensé fue que me habían hackeado mi cuenta principal, pero al ver el correo decía el nombre de un colectivo, lo que llamó mi atención, así que entré y vi que me habían quitado como administrador de una de las cuentas que manejaba. Yo era administrador de la cuenta de Instagram: [REDACTED], en la que puse a disposición un correo propio con el cual ya tenía creada una página de IG donde yo publicaba fotos de paisajes como hobby, sin embargo, cuando se creó el colectivo, opté por cambiarle el nombre a mi cuenta para usarla con el colectivo. Por mi mente pasó que si querían crear un nuevo colectivo ocuparan un correo diferente y propio y no el que yo puse a su disposición, ya que al ser mi correo, no se me consultó para saber si podían seguir usándolo con el mismo fin y tampoco me habían considerado en su nuevo proyecto, por lo que agrego evidencia fotográfica en el que yo sin afán de pelear, encarar, reclamar o exigir; como se me refiere en la acusación, solo quise aclarar la situación, sin embargo, nunca solicité que borrara las redes ni exigi pago alguno. Lo anterior se relaciona principalmente con la primera y segunda captura de pantalla de la Evidencia 1.

**N1-ELIMINADO 3**  
**Sobre el asunto de redes sociales, Twitter e Instagram.**

El contexto correspondiente a la captura de pantalla de la red social IG que se está usando en mi correo y en el que me encuentro hablando de una manera coloquial con una amistad cercana a [REDACTED] comienza con algunas palabras que vienen de esta misma persona, cabe aclarar que yo no tengo intenciones de dejarla en mal o difamarla, la persona en cuestión comenzó a tener una situación sentimental con [REDACTED] por lo que me mencionó que se encontraba entre la espada y la pared, ya que, no sabía si llevarse con [REDACTED] o con [REDACTED] amigo, me mencionaba que no sabía a quién hacerle caso porque AMBOS habíamos cosas del otro, todo esto lo menciono ya que es esencial para entender el porqué de la captura y el porqué está sacada de contexto: La persona en cuestión me dijo "Ahora no sé qué hacer contigo porque tengo algo con [REDACTED] a él no le va a gustar que yo me lleve contigo" y para no crearle problemas, yo simplemente la bloqueé de mis redes sociales, ya que me pareció lo correcto y lo más sano para mí, a lo que yo le dije: Si hay un problema yo cortó de raíz y me alejo y así me duela perder una amistad, si no me suman, yo me iré. Y justo eso hice, por lo que me busco por la red de Instagram y me comentó lo que se encuentra en esa captura: que cómo estaba, después de decirme que me había excedido al bloquearla (con otras palabras, coloquiales), yo le respondí justo lo que está en la captura, yo decidí alejarme de una "amistad" para no darle problemas en su nueva situación sentimental. La foto que se ve borrada es una foto que yo subí a

**N32-ELIMINADO 1**

**N33-ELIMINADO 1**

Belisario Domínguez 25  
Colonia Centro, C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México.

Teléfonos (228) 8-18-70-38  
Commutador (228) 8-42-17-00 Ext. 17300, 17301, 17302  
Correo electrónico fdanza@uv.mx

**N34-ELIMINADO 1**

**5**

**N35-ELIMINADO 1**



una red social entre el 11 y 17 de octubre del año en curso, en el que solo era una frase de las que yo acostumbro publicar, en ningún momento se hizo mención el nombre de [REDACTED] ni de la situación que tenía con él, esa foto está de más, ya que está siendo ocupada en contra mía cuando está fuera de contexto.

**Respecto a los tweets publicados, que en su mayoría son frases sacadas de contexto y utilizadas a conveniencia de quien me acusa, hay muchas evidencias propias en las que refuto la situación:**

**Primer tweet:** "Cuiden su coreografía con su alma y no hablo precisamente de coreografía."

Lo anterior, es una analogía sin afán de ofender a nadie, donde la palabra coreografía hace referencia a una persona (Coreografía es a persona) y quiere decir que es importante cuidar a las personas que amamos, va dirigida a todas las personas que han perdido a alguien.

Este tipo de "analogías" tienen su origen en la red social Tik Tok, donde podemos encontrarlas haciendo referencia a distintos ámbitos de la vida como: fútbol y al culturismo mejor conocido como GYM, por lo que no tiene nada que ver con la situación descrita, para ejemplificar mejor lo anterior anexé la **Evidencia 2**, que consiste en capturas de pantalla referente a las analogías anteriormente descritas.

**Segundo tweet:** "Buen pedo si soy, que me hayas hecho algo y cambie contigo, es diferente."

Lo anterior lo escribí haciendo referencia a que he perdido amistad tras amistad en lo que va de este año y son por diversas razones, una de ellas ha sido la hipocresía y no lo publiqué para [REDACTED] él es la última persona por la que lo hubiera escrito, ya que no quise darle importancia, lo publiqué por una persona externa a la escuela y externa a Xalapa, por lo que no tiene nada que ver con la situación descrita, **ADJUNTO la Evidencia 3 consistente en EVIDENCIA de AUDIO Y CAPTURA** (chat de WhatsApp con colega de trabajo externo a Xalapa).

**Tercer y cuarto tweet:** "Qué huevos los tuyos de poner un trabajo [...]."

No es la primera vez que me pasa que academias amateur y bailarines principiantes toman secuencias de mis clases, movimientos o incluso coreografías que he hecho y esta vez sucedió en Córdoba en una competencia, para ello, una amiga que vio todo me habló y me contó la situación y me dijo que fue la coreografía presentada había sido igual a la mía y yo en señal de burla le dije: "si van a hacer las cosas que lo hagan bien", para esto, fueron tres tweets; incluido el "si wey ya todos vimos", dedicados hacia la misma situación en la cual habían hecho algo mio, por lo que no tiene nada que ver con la situación descrita

**ADJUNTO 4TA EVIDENCIA CHAT CON EXALUMNA.**

**Quinto tweet:**

Al momento de escribir dicho tweet hice uso de mi derecho a la libertad de expresión, mismo que es un derecho humano de suma importancia social y jurídica, me encontraba en una situación vulnerable que me afectó y me afectaba, por ende, usé mis redes sociales como medio de desahogo expresándome de esa manera, lo hice en mi cuenta la cual es privada, no le escribí directamente a [REDACTED] si forma parte de mis seguidores, tampoco mencioné su nombre, apellido, matrícula o colectivo relacionado a él.

N3



Si mi vida estudiantil se ve afectada por mi libre expresión en mi espacio privado creo que existe una discrepancia en esta solicitud, pues estaría yendo en contra de un derecho humano reconocido y protegido por toda legislación correspondiente.

**N39-ELIMINADO 1** ~~1~~ido en mis redes sociales como algo personal y directamente para él, cuando no ha sido así y es una cuestión que yo no puedo controlar, además ha sacado todo completamente de contexto e interpretado la información a su conveniencia, involucrándome en esta incómoda situación en la que ahora me encuentro ante ustedes, sin embargo, si acepto la culpa en sentido de no hacer un uso adecuado de mis palabras y que estas se prestaran a una errónea interpretación, me disculpo por eso, no soy la primera ni la última persona que se expresa de tal manera, soy humano, que se enoja, se entristece y tiene emociones fuertes.

**Sexto tweet:** "A mi también se me hubiera subido la fama [...]"

Esta situación fue igualmente externa a la escuela, yo estuve en un proyecto extraescolar, al igual que una amiga, en esta ocasión nos encontrábamos platicando acerca de dicho proyecto y el progreso de mi amiga, ya que yo lo había abandonado, y no estaba enterado de la situación por tener tanto tiempo sin hablar con ella. **Adjunto Evidencia 5 que consiste en AUDIO y chat de WhatsApp.**

Quiero terminar agregando que se me ha hecho saber que en espacios de trabajo mi persona agrede la de **N40-ELIMINADO 1** ~~1~~o hablando a sus espaldas, quiero decir que yo en clase y con mis compañeras me divierto, hago clase con la intención de mejorar, juego, río y menciono cosas con MIS COMPAÑERAS, las cosas que hablo con ellas son cosas que solo entre nosotros entendemos, no mencionamos, criticamos o señalamos a nadie, yo no entiendo esta señalización, ya que ~~1~~ se siente señalado, molesto, incómodo con que yo me ría en mi espacio de trabajo ¿Qué puedo hacer yo? ¿Quedarme en una orilla sin hablar, sin reír, sin que pueda hacer nada?, aquí es donde yo pregunto **N41-ELIMINADO 1** ~~1~~ ¿necesitas? ¿Qué puedo hacer para que no te sientas de tal manera? ¿Me cambio de lugar, de salón o de clase? Yo tengo el mismo derecho que tú de cursar las materias que estás cursando y la misma tensión que sientes de mi parte, es la misma que yo siento de la tuya porque no solo eres tú el afectado con la situación, si necesitas una disculpa por hablar de esa manera adelante te la ofrezco.

ATENTAMENTE

XALAPA, VER. 10 DE NOVIEMBRE 2022

**N42-ELIMINADO 1**



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
Facultad de Danza



N43-ELIMINADO 109

EVIDENCIA 1



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Danza



**EVIDENCIA 2:**



En este ejemplo de analogía el texto se refiere a no quedarse en un lugar o con una persona que no te valora aún si lo haces todo por ella.



En este ejemplo de analogía el texto se refiere a no gastar energía o tiempo en personas que no hagan latir tu corazón o te hagan crecer a ti mismo.



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
Facultad de Danza



N44-ELIMINADO 109

EVIDENCIA 1



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
Facultad de Danza



N45-ELIMINADO 109

EVIDENCIA 4



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
Facultad de Danza



N46-ELIMINADO 109

EVIDENCIA 5



Por lo anterior expuesto, continuo a expresar la inquietud sincera y personal sobre esta indignante denuncia, así como mis:

PETICIONES

PRIMERA. Recibir sentencia favorable, pues considero que la presente denuncia no tiene una base sólida, motivada y fundada para ser considerada válida, ya que en ningún momento tuve una conducta violenta o agresiva que fuese directa contra el denunciante o el trabajo realizado por ambos, por el contrario, en todo momento busqué la forma más pacífica de solucionar nuestro conflicto.

SEGUNDA. Iniciar investigación de falta grave por parte del alumno [redacted] por ir en contra de los siguientes preceptos y ordenamientos:

- 1) Ley Orgánica de la UV: Artículos 112 fracción III que habla sobre las causas graves de responsabilidad, refiriéndose a la comisión de actos inmorales o faltas de respeto; así como también la posibilidad de que el artículo 114 sea aplicable, en tanto que la gravedad de la falta toque conceptos y derechos del ámbito penal, y por ende el cuerpo colegiado competente guíe este asunto jurídico hacia las instancias correspondientes;
- 2) 168 fracciones II y II bis, 169 fracciones II, II bis y XVII y 170 fracciones II, III del Estatuto de Alumnos, preceptos que nos hablan de los derechos de los alumnos, así como las obligaciones... y las faltas que en este caso serían dos: actos que impidan la realización de las actividades propias de la Universidad, pues uno de los objetivos de esta es el pleno desarrollo académico total de sus alumnos, desde el primer instante y hasta después de, y así también la lesión a la integridad moral y el acoso que nos narró este texto.
- 3) Código de Ética de la Universidad Veracruzana, pues su finalidad es "agrupar los valores y principios mínimos que deben cumplir sus integrantes como responsables de la plena realización del bien público fundamental que constituye la educación..." y la decisión y acto jurídico del alumno denunciante, así como el total de las conductas y malos tratos que tuvo con mi persona a lo largo del tiempo narrado, constituyen una falta importante a más de 5 principios del mencionado Código.

En primer lugar, tenemos a la **dignidad** explicada como "el reconocimiento de que todas las personas son valiosas en sí mismas y merecen respeto. Un respeto que no está condicionado a ninguna circunstancia y que implica que las personas no deben ser tratadas como objetos o como medios para consecución de cualesquiera fines." Evidentemente [redacted] o tuvo un trato digno y honrado, mostrando un nulo compañerismo y empatía. Asimismo, la fracción cuarta dice "procurar mantener el control de las emociones evitando reacciones no apropiadas, aun en situaciones de conflicto y estrés." y la fracción X que dice "Abstenerse de obtener, utilizar, crear y difundir por cualquier medio, información personal o íntima que pueda dañar la imagen o reputación...", lo cual pudimos ver en el caso de los tuits, totalmente apegado al precepto.

En segundo lugar, está el principio de **libertad**, descrita como "la capacidad de autodeterminación de las personas que no tiene más límite que los derechos de terceros. Es un valor total en la vida universitaria, pues sin ella la crítica, el debate argumentado, la

N47-EL



Universidad Veracruzana

# UNIVERSIDAD VERACRUZANA

## Facultad de Danza



*creatividad, la formación de ciudadanía y la identificación del error, la falacia o la mentira son simplemente impensables." De mi parte buscando la crítica y el debate argumentado, y mi contraparte lo contrario.*

Y otros principios del Código que son **responsabilidad, solidaridad, respeto, honestidad, objetividad...** es muy claro que existe una falta importante a los principios básicos de nuestras leyes y ordenamientos internos.

Sin más motivo en particular, doy gracias a todos ustedes por la atención prestada y espero se pueda llegar a una resolución no solo favorable, sino justa e imparcial. Quedo a su disposición para tratar cualquier otro asunto relacionado, muchas gracias.

ATENTAMENTE

XALAPA, VER. 10 DE NOVIEMBRE 2022

N49-ELIMINADO 1



Durante la lectura de su testimonio, [REDACTED] al citar la Evidencia 3, que es una captura de pantalla de WhatsApp, refiere que se muestran en la referida captura de pantalla 3 audios, mismos que él fue compartiendo desde su celular para que la Junta Académica los escuchara, se trata de archivos ogg nombrados de la siguiente manera: *audio [REDACTED]* de 14 segundos, *Audio [REDACTED]* 2 respuesta ([REDACTED]) de 50 segundos, *respuesta Ale 1* de 54 segundos. Del mismo modo, durante su lectura cuando cita la Evidencia 5 dice que se observan en la captura de pantalla 5 audios que son 5 archivos ogg cuyos nombres son: *Audio [REDACTED]* de 16 segundos, *Audio [REDACTED]* de 37 segundos, *Audio [REDACTED]* de 42 segundos, *respuesta [REDACTED]* de 37 segundos, *respuesta [REDACTED]* de 25 segundos, también, hace referencia a un archivo jpg con nombre *Screenshot\_20221104-175858\_TikTok*, para explicar que se trata de una captura de pantalla que presenta para argumentar que es una analogía del comentario que hizo en Twitter "*Cuiden su coreografía con su alma, y no hablo precisamente de coreografía*" pero que en dicho Twitter no se menciona el nombre del quejoso. Todos los audios los van escuchando los miembros de la Junta Académica conforme a la lectura de la defensa de [REDACTED]. Posteriormente, [REDACTED] matrícula [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Danza Contemporánea, en su calidad de acompañante únicamente ratifica lo dicho por [REDACTED]. Al concluir su testimonio [REDACTED] solicita a la Junta Académica leer una declaración escrita a su favor de un testigo, la Dra. Nahomi le solicita no mencionar el nombre por la protección de datos personales, no obstante, el documento contiene la identificación de la persona, misma que para fines de esta acta, dicha identificación será testada [REDACTED] da lectura al relato que trae por escrito el cual se presenta en imagen a continuación: -----

N50-ELIMINADO 1

N6-ELIMINADO 1

N3-ELIMINADO 1

N4-ELIMINADO 1

N5-ELIMINADO 1

N7-ELIMINADO 1

N91-ELIMINADO 1



Xalapa, Ver. A 10 de noviembre del 2022

H. Junta Académica de la Facultad de Danza de la UV

**PRESENTE**

Por este medio me permito presentar una declaración propia a favor del estudiante [REDACTED] a quien se le acusa de diversos actos y supuesto daño psicológico y emocional hacia el alumno [REDACTED]. La presente tiene como objetivo narrar los hechos de los cuales yo [REDACTED] al ser una persona cercana a él, fui testigo durante estos meses en los que se suscitaron dichos actos.

**UNO.** En el mes de abril del año en curso, [REDACTED] yo sostuvimos una plática personal en la que me comenta que se acercaba el ENEDAC en los próximos meses, a lo cuál estaría ocupado debido a los ensayos con los participantes, además me hace mención de que él estaría montando la coreografía en conjunto con su compañero, de igual manera, me platica la idea general de su proyecto mostrando entusiasmo por el mismo.

**DOS.** Durante el semestre anterior, que va desde enero – agosto 2022, fui testigo de la situación emocional de [REDACTED] fueron meses en los que me contaba lo mal que la estaba pasando, fueron días en los cuales él no quería ir a su casa a "encerrarse", días en los que no quería comer o hablar con nadie, llegó al punto en el que se comenzó a preocupar porque ya ni siquiera podía levantarse temprano para asistir a sus clases, durante todos esos meses sostuvimos conversaciones personales acerca de su situación y las razones por las que se sentía de esa manera, razones muy personales.

**TRES.** En el transcurso de la preparación hacia el ENEDAC [REDACTED] se mantuvo al margen, asistiendo a sus ensayos para el proyecto que presentarían y en diversas ocasiones nuestro tema de conversación eran los avances que se habían realizado en el mismo, donde él menciona en diversas ocasiones las aportaciones que había hecho día con día a la coreografía en conjunto con su compañero.

**CUATRO.** El día 27 de mayo del año en curso, fue la fecha en la que el ENEDAC se llevó a cabo, yo asistí a la función en donde fue presentado el proyecto Árido y fui espectadora cuando nombraron ganador al mismo. Ese día la pieza fue presentada bajo la dirección del compañero [REDACTED] y al entregarse el reconocimiento en escenario se hizo mención de ella de la misma manera, es decir, en ningún momento se mencionó a [REDACTED] como colaborador de la misma.

N62-ELIMINADO 1

N63-ELI

N64-ELIMINADO

N65-ELIMINADO 1



Por cuestiones personales, yo procedo a retirarme de las instalaciones de la facultad de danza, sin embargo, más tarde vuelvo a encontrarme con [REDACTED] quien me cuenta lo suscitado posterior a la entrega del reconocimiento, durante esta conversación me comenta que al inscribir la pieza en el ENEDAC, el compañero [REDACTED] había puesto solo un nombre en el registro y la justificación de dicho alumno fue que solo dejaban o había espacio para una sola persona, a lo cual [REDACTED] no lo tomó a mal, sino hasta el término del ENEDAC, cuando todas las personas se acercaron a felicitar y a dirigirse a la pieza como creación, dirección e incluso propiedad de [REDACTED] [REDACTED] e menciona que eso lo disgustó y procedió a hablar con su compañero acerca de esto, a lo cual él respondió que la pieza era de ambos, el tema se quedó ahí, sin embargo, desde un punto de vista personal, me pareció injusto que si la pieza era de ambos el compañero en cuestión ni siquiera se hubiera molestado en decirle a las demás personas que se acercaban a él que la pieza no solo había sido suya, sino un trabajo en conjunto, ya que era el acuerdo existente entre ambos alumnos.

N69-ELI

N70-ELIMINAD

CINCO. Posterior al ENEDAC y una vez que los implicados habían hablado del tema todo parecía estar normal, hasta que, unas semanas después [REDACTED] ~~me informó~~ **ELIMINADO 1** que no había cambiado nada con respecto a su participación en la obra, él sostenía que [REDACTED] seguía sin reconocer el trabajo que [REDACTED] había aportado en el proyecto y le expresó en numerosas ocasiones su inconformidad, sin obtener ningún resultado **ELIMINADO 1** allá de las mismas palabras de siempre "también es tu coreografía", nuevamente sostengo, si era un trabajo en conjunto y creación de ambos estudiantes ¿Por qué era tan difícil que [REDACTED] dijera a las personas cada vez que se dirigían a la obra como de su propiedad que no solamente era suya, sino que también había tenido el apoyo de su compañero?

Presentado los puntos anteriores y como destacué en el punto DOS, [REDACTED] se ha encontrado emocionalmente vulnerable durante todos estos meses, siendo aún más afectado por lo sucedido con su compañero ya que se encontraba en un estado constante de frustración al mantener diálogos con él que no terminaban en ningún acuerdo ya que no había disposición de resolverlo por parte del compañero en cuestión, el motivo por el cual me centré en hablar del proyecto presentado en el ENEDAC, es porque es crucial, ya que es lo que da inicio a las acusaciones contra [REDACTED]

N74-ELIMI

Sin otro asunto que tratar, quedo a su completa disposición y agradezco su atención.

N75



N76-ELIMINADO 1

N77-ELIMINADO 1



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
Facultad de Danza



N81-ELIMINADO 109



Acto seguido, la Dra. Nahomi le solicita a [REDACTED] el envío de las pruebas presentadas para que se anexen al acta, mismas que el referido envía en ese momento mediante un enlace de Google Drive de donde se tomó el nombre, el tipo de archivo y la duración. La Dra. Nahomi pregunta al pleno si alguien quiere ahondar o aclarar algo de lo expuesto, nadie tiene dudas, la Dra. Nahomi les dice a

[REDACTED] y [REDACTED] que ya se pueden retirar, [REDACTED] entrega sus dos escritos a la directora de la Facultad y se retira junto con sus acompañantes. -----

La Dra. Nahomi Bonilla informa al estudiante [REDACTED] que es su turno de exponer sus argumentos, él le entrega un documento dirigido al Consejo Técnico en el que solicita anexar evidencia de capturas de pantalla y audios que competen a la carta quejosa hacia el alumno [REDACTED]

asimismo, le dice a la directora que en ese momento le envió por correo electrónico los audios referidos en la solicitud. A continuación se presenta la solicitud en imagen, que consta de dos fojas: -----

N83-ELIMINADO 1

N84-ELIMINADO 1

N86-ELIMINADO 1

SIN TEXTO  
SIN TEXTO  
SIN TEXTO

N82

N8

N88-



Universidad Veracruzana

# UNIVERSIDAD VERACRUZANA

## Facultad de Danza



H. CONSEJO TÉCNICO  
FACULTAD DE DANZA  
P R E S E N T E

Por medio del presente escrito, el que suscribe [REDACTED] con matrícula [REDACTED] alumno del quinto semestre de la Licenciatura en Danza Contemporánea, solicita a ustedes, anexar evidencias de capturas de pantalla y audios que competen a la carta quejosa hacia el alumno [REDACTED] alumno del quinto semestre de la Licenciatura en Danza Contemporánea.

Los puntos que se presentan a continuación se encuentran involucrados en el tercer punto expuesto en mi carta, donde refiere a la red de comunicación y manipulación a terceros para señalarme de la misma manera que él se expresa sobre mi persona.

- El alumno señalado, comenta a una tercera persona que me "convenza" de no ocupar las pruebas obtenidas contra él.
- En el primer audio, el alumno señalado "solicita" a la tercera persona que borre toda evidencia que compruebe que se expresa de forma negativa contra mi persona, o la manipulación de que otros compartan sus ideales y manifestarse contra mí; además, nuevamente comenta que no tiene importancia sobre sus actos y no tiene interés de mantener "amistades con la gente que me rodea".
- En el segundo audio, el alumno señalado nuevamente "solicita" a la tercera persona que niegue toda prueba y evite testificar cualquier situación que convenga a la carta quejosa. Además, de "negociar", en caso de que la tercera persona niegue los hechos, él se disculpará por lo acontecido anteriormente.

Sin más por el momento, agradezco su apreciable atención.

Saludos cordiales.

Xalapa-Enríquez, Ver., a 10 de octubre del 2022.



N89-ELIMI

N90-ELIMINADO 108

N92-ELIMINADO 1

N9



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
Facultad de Danza





Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Danza



El alumno **N94-ELIMINADO** pregunta a la directora que si puede iniciar su relato compartiendo los audios, la Dra. Nahomi le dice que el primer paso es ratificar su escrito de queja, consecutivamente él ratifica su queja y da lectura al material que trae de manera escrita, misma que a continuación se añade en imagen que consta de dos fojas: -----

Cabe mencionar que esta situación ha sido para mí desgastante a nivel emocional y mental, a tal grado de ver afectada mi situación con mi estancia académica, es decir, no tenía interés por continuar mi proceso académico, se vio afectada mi comodidad en los salones de clases por tener una preocupación por la reacción de mi compañero hacia mí, de cómo reaccionaría a mi actuar, a mi forma de desempeñarme dentro del aula y los espacios de la unidad de artes. Tal situación me llevo a tomar terapias con especialistas y en su momento, pedir una baja académica, la cuál no solicite formalmente a secretaria, pero se sabía que era una de mis opciones para huir de la situación.

Yo pregunto a la junta académica ¿Qué hubieran hecho en mi caso?, en una situación donde se intento dialogar para poner un alto a la problemática, donde con tanto le pedí parar porque me estaba lastimando emocional y psicológicamente, donde externos intervenían para pedir un cambio y no había respuesta de su parte, ante esto, opté por ejercer mis derechos y poner una queja formal ante consejo técnico

Sobre la coreografía Árido, que es el primer punto de la carta, el estudiante no es autor, ni coautor de la pieza misma, si bien, aporte material para la construcción de esta en cuestión de movimiento se le reconoce su participación, pero su aporte viene desde una serie de premisas que como colegas le solicité para hacer un trabajo dinámico de la misma, todo esto lo podrán corroborar mis testigos para evitar posibles interpretaciones de esta. Este punto da paso a ser más cuidadoso con mi trabajo, a tomar la decisión de registrar mis trabajos para evitar futuros conflictos que conlleven a una situación similar a la presente.

En el punto de la red de comunicación, igual fue un proceso donde me vi afectado tanto emocional y psicológicamente, situación que no me hacía sentir bien con mis compañeros, con mis amigos y la comunidad en general. Si bien, mi nombre no esta visible en las publicaciones de Twitter que adjunto como evidencia, claro esta que se trata sobre lo que vivimos dentro del proceso de Árido, además, que considero como foco de atención el que se expresen de esa forma de personas en redes sociales, si bien no es un espacio institucional, es un espacio que puede dar lugar a difusión errónea de la misma y perjudicar gravemente el trabajo de los demás.

Cuando se contacta el estudiante señalado via WhatsApp, reprochando sus emociones sobre mi decisión de alejarme o tomar distancia en nuestra amistad, fue uno de los últimos medios que hace uso para externar la situación, y así, vulnerabilizarme para culparme de su sentir, y causar una culpa por tomar distancia.

Cada punto puede ser ratificado por mis testigos, donde podrá visualizarle la veracidad de lo expuesto.



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
Facultad de Danza



Por último, quisiera que la junta académica tenga conocimiento que no busco que se le afecte académicamente al estudiante señalado, solo tengo por interés poner un alto a la situación, pero sea la decisión que determine el presente órgano será la mejor para promover una cultura basada en la paz dentro de nuestra institución.

Ratifico todo lo expuesto en la carta y las evidencias adjuntas de la misma.

N95-ELIMINADO 1



[redacted] pide que entren sus 4 testigos, la directora lo somete a votación y la Junta Académica lo aprueba por unanimidad, a continuación ingresan los siguientes testigos, quienes son estudiantes regulares de la Licenciatura en Danza Contemporánea e intérpretes de la coreografía *Árido*: -----

[redacted] matrícula [redacted]  
[redacted] matrícula [redacted] matrícula [redacted]  
[redacted] y [redacted] matrícula [redacted] cuyos

argumentos expresados son los siguiente: ----- N97-ELIMINADO 1 N98-ELIMINADO N99-ELIMINADO

[redacted] afirma que ella fue integrante del proceso creativo de la coreografía *Árido*, y durante este periodo observó que [redacted] se ausentó en varias ocasiones y que no había compromiso de su parte. -----

[redacted] expone que ella fue integrante del proceso creativo de la coreografía *Árido*, y que durante el mismo, todos realizaban propuestas creativas, sin embargo, era [redacted] quien dirigía, agrega que, [redacted]

[redacted] no participaba, se quedaba sentado, menciona que posterior a la premiación del ENEDAC, donde la coreografía *Árido* fue la ganadora, [redacted] mostró mucha molestia e incluso se acercó a su novio a hablarle muy mal de [redacted] con respecto a la coreografía. -----

[redacted] externa que ella era parte del elenco original de la pieza *Árido*, añade que desde el inicio, hubo apatía por parte de [redacted] en algunas partes él montó segmentos o secuencias de movimiento, sin embargo, no prestó atención a todo el proceso creativo [redacted] fue quien tomó la batuta y asumió la dirección, la coordinación de los ensayos etc. Agrega que en una

ocasión a ella le tocó poner el calentamiento al colectivo y que [redacted] la interrumpía constantemente y cuestionaba todo, dice que fue testigo cuando [redacted] despotricaba en contra de [redacted] que lo culpaba de todo, incluso de sus altibajos emocionales, que en sus redes sociales mantenía un perfil público donde realizaba publicaciones al respecto y que

N117-ELIMINADO 1



posteriormente lo cerró. Personalmente externa que siente temor a que haya represalias en su contra o contra alguna de sus compañeras. -----

[redacted] menciona que, como integrante del elenco y participe del proceso creativo de la pieza *Árido*, [redacted] fue quien tomó la batuta del proyecto, que todos realizaban propuestas, sin embargo, [redacted] faltaba mucho, y el ambiente al interior del colectivo se tornó muy incómodo, añade que ella era amiga de ambos, no obstante, cuando ellos se distanciaron, [redacted] no le condicionó a ella su amistad, pero [redacted] tuvo una actitud diferente, conflictiva donde se expresaba con cizaña de [redacted] y a ella le condicionaba la amistad y le exigía tomar bando a su favor. -----

[redacted] solicita nuevamente el uso de la voz y manifiesta que previo a la presentación de la pieza *Árido* dentro del ENEDAC, tuvieron un ensayo de marcaje de espacio, y [redacted] no se presentó dejando a todo el equipo colgado; dice nunca haber presenciado ninguna ofensa o mala actitud de [redacted] hacia ningún integrante, sin embargo, ella notaba que [redacted] estaba muy vulnerable y que tenía una carga emocional de cuestiones personales. -----

La Dra. Nahomi les informa a las testigos que pueden retirarse para continuar con el testimonio de [redacted] después de que ellas se retiran, [redacted] da lectura al Twitter de [redacted] que presentó en su escrito de queja formal, en el que se siente directamente agredido, que dice lo siguiente: "Me perdí mi reconocimiento al estímulo artístico solo porque el envidioso y ratero de mi colaborador decidió no incluirme, ya se me hacía raro que solo me hubieran robado la corona. Al pinto coraje, jaja" ya que se hace alusión al estímulo que recientemente [redacted] recibió y en el que, para otorgárselo, se tomó en cuenta el premio a la mejor coreográfica que recibió en el ENEDAC. Posteriormente, solicita que se escuchen los audios que fueron enviados a la directora a través del correo institucional, mismo que están nombrados como AUD-20221108-WA0010.opus de 19 segundos y AUD-20221108-WA0011.opus de 2 minutos 24 segundos, consistentes en 2 audios en donde se escucha la voz de [redacted]. -----



dirigiendo hacia una persona a la que intenta convencer de que borre evidencia que podría favorecer a [REDACTED] en este proceso. -----

[REDACTED] entrega el escrito al que dio lectura anteriormente y junto con [REDACTED]

[REDACTED] quien por ser representante de grupo suplente, había permanecido dentro de la Sala 2, pero que se retira junto con [REDACTED] por una

N138-ELIMINADO 1

recomendación del maestro Víctor Omar Ramírez de posible conflicto de intereses, ya que [REDACTED] ungió como testigo, esto, a fin de darle legalidad al proceso. ----

N139-ELIMINADO 1

N141-ELIMINADO 1

Una vez precisados los hechos denunciados por la parte quejosa, resulta evidente que los mismos encuadran con la hipótesis prevista en el artículo 170, fracción III, del Estatuto de los Alumnos 2008, que para una mejor comprensión a continuación se transcribe: -----

N143-ELIMINADO 1

Artículo 170. Además de las faltas graves señaladas en la Ley Orgánica, se consideran faltas de los alumnos, las siguientes: -----

III. Lesionar la integridad física o moral de cualquiera de los miembros de la comunidad universitaria, así como la comisión de cualquier acto de violencia, incluyendo la violencia de género, el acoso u hostigamiento sexual. -----

Así, para iniciar el estudio de la falta descrita anteriormente, y puntualizado lo anterior tenemos que, en el particular caso la persona señalada cometió en contra de [REDACTED] actos de menosprecio y desacreditación del trabajo artístico-académico que [REDACTED] desarrolló para la creación de la obra coreográfica "Árido", lesionando su integridad moral a través de una afectación psicológica y emocional, durante el proceso previo al estreno de la obra "Árido", de marzo a mayo del 2022, encontrándose dentro de las instalaciones universitarias, específicamente en las diferentes salas de danza, dichos actos cometidos por el alumno señalado, se mostraron durante el proceso de montaje de la coreografía "Árido", esto de acuerdo a lo que refiere [REDACTED] en su escrito de queja

formal de fecha 28 de octubre de 2022 y que fue ratificado como cierto por sus 4 testigos: "Al momento de iniciar el trabajo para la coreografía Árido (obra puesta en escena para el 14º ENEDAC), el alumno antes mencionado comenzó a generar

N144-ELIMINADO 1

N145-ELIMINADO 1

N142



Universidad Veracruzana

# UNIVERSIDAD VERACRUZANA

## Facultad de Danza



espacios de trabajo bajo una tensión innecesaria, donde abogaba que la coreografía que se estaba trabajando era de su autoría; además se encargó de genera una difamación a diferentes grupos dentro y fuera de la facultad señalando a nuestra agrupación como un grupo "mediocre". También cabe mencionar que hacía mención que al ser este "su trabajo", nos encaró para solicitar un pago económico y desaparecer nuestras redes sociales". Además de ratificar esta información, las 4 testigos expresaron la falta de respeto, compromiso y hostilidad que [REDACTED]

[REDACTED] mostró durante el proceso de montaje de la obra coreográfica "Árido" durante el periodo de marzo a mayo de 2022, lo que corrobora lo expresado por parte de [REDACTED]

[REDACTED] durante este periodo observó que [REDACTED]

[REDACTED] se ausentó en varias ocasiones y que no había compromiso de su parte";

[REDACTED] expone que durante el proceso creativo de la coreografía Árido "... todos realizaban propuestas creativas, sin embargo, era [REDACTED]

quien dirigía, agregó que [REDACTED] no participaba, se quedaba sentado, menciona que posterior a la premiación del ENEDAC, donde la coreografía Árido fue la ganadora [REDACTED] mostró mucha molestia e

incluso se acercó a su novio a hablarle muy mal de [REDACTED] con respecto a la coreografía"; [REDACTED] dice que "... desde el inicio, hubo apatía por parte de [REDACTED]

[REDACTED] que en algunas partes él montó segmentos o secuencias de movimiento, sin embargo, no prestó atención a todo el proceso creativo [REDACTED] quien tomó la batuta y asumió la dirección, la coordinación de los ensayos, etc. Agrega que en una ocasión a ella le tocó poner el calentamiento al colectivo y que [REDACTED] la interrumpía

constantemente y cuestionaba todo, dice que fue testigo cuando [REDACTED] despotricaba en contra de [REDACTED] que lo culpaba de todo, incluso de sus altibajos emocionales, que en sus redes sociales mantenía un perfil público donde realizaba publicaciones al respecto y que posteriormente lo cerró.

Personalmente externa que siente temor a que haya represalias en su contra o

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

N151-ELIMI

N154-ELI

N155-ELIMINADO 1

N156-ELIMINADO 1

N158-ELIMINADO 1



Universidad Veracruzana

# UNIVERSIDAD VERACRUZANA

## Facultad de Danza



contra alguna de sus compañeras [redacted] menciona que, como integrante del elenco y participe del proceso creativo de la pieza Árido, [redacted] fue quien tomó la batuta del proyecto, que todos realizaban propuestas, sin embargo, [redacted]

[redacted] faltaba mucho, y el ambiente al interior del colectivo se tornó muy incómodo, añade que ella era amiga de ambos, no obstante, cuando ellos se distanciaron [redacted] no le condicionó a ella su amistad, pero [redacted] tuvo una actitud diferente, conflictiva donde se expresaba con cizaña de [redacted] y a ella le condicionaba la amistad y le exigía tomar bando a su favor".

También queda demostrada la conducta del alumno [redacted] en el mensaje de Twitter, en la cuenta denominada [redacted] y que presentó como captura de pantalla [redacted] en su escrito de queja formal, que dice de manera textual lo siguiente: "Me perdí mi reconocimiento al estímulo artístico solo porque el envidioso y ratero de mi colaborador decidió no incluirme, ya se me hacía raro que solo me hubieran robado la coreo... Alv pinche coraje, jaja", que si bien no está de manera explícita el nombre de [redacted] al referirse a la coreo, que en el lenguaje coloquial de danza se entiende coreo por coreografía, y que en dicho Twitter se hace alusión al estímulo artístico, reconocimiento que recientemente obtuvo [redacted]

[redacted] y en el que, para otorgárselo, se tomó en cuenta el premio a la mejor coreográfica que recibió en el ENEDAC, por lo que, la junta Académica infiere que en la publicación de Twitter en la cuenta [redacted] se refiere a [redacted]

Ahora bien, una vez acreditado que los hechos denunciados por [redacted] actualizan las faltas prevista por los artículos 170, fracción II, del Estatuto de los Alumnos 2008 al haberse demostrado que la víctima resintió en su persona actos de Lesión a su integridad moral, lo idóneo es analizar lo relativo a la responsabilidad de [redacted] en su comisión, lo cual está acreditado con los testimonios de [redacted]

[redacted] y la captura de pantalla del Twitter de la [redacted]

N167-E

N174-ELIMINADO

N175-ELIMINADO 109

N176-ELIMINADO 1

N172-ELIMINADO 1

N173-ELIMINADO 1

N182-ELIMINADO 1

N18



Universidad Veracruzana

# UNIVERSIDAD VERACRUZANA

## Facultad de Danza



cuenta [redacted] es que se tiene por acreditado que [redacted] realizó los actos de lesión a la integridad moral hacia [redacted]

~~N193-ELIMINADO 109~~

~~N194-ELIMINADO~~

En este orden de ideas al acreditarse la existencia de la falta prevista por los artículo ~~N195-ELIMINADO 1~~ 170, fracción III, del Estatuto de los alumnos 2008 y el artículo 112 fracción III de la Ley Orgánica, así como la responsabilidad de [redacted]

N196

en su comisión, quien señala es una persona mayor de edad, con un grado escolar que le permite entender lo ilícito de su actuar; corresponde a continuación analizar lo relativo a la SANCIÓN a imponer, así tenemos que el artículo 111 de la Ley Orgánica, dispone: ~~N198-ELIMINADO 1~~

Artículo 111. Las sanciones que podrán imponerse, de acuerdo con los estatutos y reglamentos respectivos, serán las siguientes:

III. A los alumnos:

- a) Amonestación;
- b) Suspensión temporal hasta por seis meses en sus derechos escolares;
- c) Expulsión de la entidad académica a la que estén adscritos;
- d) Expulsión definitiva de la Universidad Veracruzana; y

De forma similar el artículo 171 del Estatuto, dispone: ~~N198-ELIMINADO 1~~

Artículo 171. Los alumnos de la Universidad Veracruzana que cometan faltas se hacen acreedores a las siguientes sanciones:

- I. Amonestación;
- II. Suspensión hasta por seis meses de sus derechos escolares;
- III. Expulsión de la entidad académica en que estén inscritos; y
- IV. Expulsión definitiva de la Universidad Veracruzana, que sólo podrá ser impuesta por el Consejo Universitario General.

En este contexto, partiendo del análisis integral de todas las constancias que integran el expediente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 del Estatuto, esta Junta Académica propone imponer a [redacted]

[redacted] la sanción prevista en los artículos 111, fracción III, inciso (a), de la Ley



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
Facultad de Danza



Orgánica, y 171, fracción I, del Estatuto de los Alumnos 2008, por la comisión de la falta prevista en el artículo 170, fracción III, del Estatuto consistente en Lesionar la integridad física o moral de cualquiera de los miembros de la comunidad universitaria, así como la comisión de cualquier acto de violencia, incluyendo la violencia de género, el acoso u hostigamiento sexual, lo anterior toda vez que, dicha sanción se adecuaba a la falta cometida; es proporcional tomando en consideración que el responsable, estaba en condiciones de igualdad con el denunciante, al ser ambos estudiantes de licenciatura en el programa educativo de la Licenciatura en Danza Contemporánea en la Facultad de Danza, asimismo, es proporcional tomando en cuenta que no hay antecedentes de una conducta similar de su parte que haya sido sancionada y que quedó demostrada con los testimonios de

[Redacted]

y la captura de pantalla del Twitter de la cuenta [Redacted]

Así, se considera oportuno la imposición de la sanción toda vez que, los alumnos en su función universitaria representan los valores de la Universidad Veracruzana, de tal modo que, no puede pasarse por alto, los actos cometidos por un integrante de la comunidad universitaria en detrimento de la integridad física, psicológica o moral de otros integrantes de misma.

En virtud de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, esta Junta Académica

Resuelve sancionar con una amonestación al C [Redacted] por mayoría de votos.

**Asuntos generales.** Al no existir otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión siendo las catorce horas con veinticinco minutos. Damos Fe:

Dra. Nahomi Bonilla Sainz  
Directora de la Facultad

Lic. Marien Rodríguez Paúl  
Secretaria de la Facultad



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Danza



Eugenia Castellanos Mendez

Leoncio Colorado Báez

Tania Hernández Solís

María Eugenia De La Parra Ruiz Del Hoyo

Emmanuelle Nathalie Lecomte Peiffer

Xiomara Valdez Castañón

Lilia Del Carmen Palacios Ramírez

Víctor Omar Ramírez Olivares

Luis David Pérez Graillet

Ana Elizabeth Uribe Cruz

Baruch David Ascención Hernández

Alejandra Rodríguez Figueroa

Jesús Alberto García Ramírez

Esther Landa González



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Danza



María de Guadalupe Ruíz Pimentel

Mtro. Alejandro Schwartz Hernández

Stephany de Jesús Vera Cruz  
(representante de grupo TEC 302)

María Fernanda Herrera Couttolenc  
(representante del MEIF 2022)

Jimena Montserrat Callejas Lezama  
(representante de grupo MEIF 2021)

Luci García Tosca  
Ana Paola Hernández Vergara (Suplente)  
(representante de grupo MEIF 2020)

Cynthia Romano Castillo  
(representante de grupo MEIF 2019)

Lucía Daniela Vázquez Lanz  
(representante de la Maestría en  
Pedagogía de las Artes)

José Manuel Barradas Hernández  
(consejero alumno)

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley-316-PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley-316-PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley-316-PDPPSO
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley-316-PDPPSO
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Datos identificatorios, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley-316-PDPPSO
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

## FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 22.- ELIMINADO Datos identificatorios, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley-316-PDPPSO
- 23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 25.- ELIMINADO Datos identificatorios, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley-316-PDPPSO
- 26.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 29.- ELIMINADO Datos identificatorios, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley-316-PDPPSO
- 30.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 31.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 32.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 33.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 34.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 35.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 36.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

## FUNDAMENTO LEGAL

- Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 37.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 38.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 39.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 40.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 41.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 42.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 43.- ELIMINADO Datos identificatorios, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley-316-PDPPSO
- 44.- ELIMINADO Datos identificatorios, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley-316-PDPPSO
- 45.- ELIMINADO Datos identificatorios, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley-316-PDPPSO
- 46.- ELIMINADO Datos identificatorios, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley-316-PDPPSO
- 47.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 48.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 49.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 50.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 51.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 52.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 53.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

## FUNDAMENTO LEGAL

- 54.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 55.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 56.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley-316-PDPPSO
- 57.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 58.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 59.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 60.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 61.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 62.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 63.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 64.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 65.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 66.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 67.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 68.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 69.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 70.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 71.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

## FUNDAMENTO LEGAL

- 72.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 73.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 74.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 75.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 76.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 77.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 78.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 79.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 80.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 81.- ELIMINADO Datos identificatorios, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley-316-PDPPSO
- 82.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 83.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 84.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 85.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 86.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 87.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 88.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 89.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

## FUNDAMENTO LEGAL

- Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 90.- ELIMINADO Matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley-316-PDPPSO
- 91.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 92.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 93.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 94.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 95.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 96.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 97.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 98.- ELIMINADO Matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley-316-PDPPSO
- 99.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 100.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 101.- ELIMINADO Matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley-316-PDPPSO
- 102.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 103.- ELIMINADO Matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley-316-PDPPSO
- 104.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 105.- ELIMINADO Matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley-316-PDPPSO
- 106.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

## FUNDAMENTO LEGAL

- 107.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 108.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 109.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 110.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 111.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 112.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 113.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 114.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 115.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 116.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 117.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 118.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 119.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 120.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 121.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 122.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 123.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 124.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

## FUNDAMENTO LEGAL

125.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

126.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

127.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

128.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

129.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

130.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

131.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

132.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

133.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

134.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

135.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

136.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

137.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

138.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

139.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

140.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

141.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

142.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

## FUNDAMENTO LEGAL

- Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 143.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 144.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 145.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 146.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 147.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 148.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 149.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 150.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 151.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 152.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 153.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 154.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 155.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 156.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 157.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 158.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 159.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

## FUNDAMENTO LEGAL

- 160.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 161.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 162.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 163.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 164.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 165.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 166.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 167.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 168.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 169.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 170.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 171.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 172.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 173.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 174.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 175.- ELIMINADO Datos identificatorios, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley-316-PDPPSO
- 176.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 177.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

## FUNDAMENTO LEGAL

178.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

179.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

180.- ELIMINADO Datos identificatorios, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley-316-PDPPSO

181.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

182.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

183.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

184.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

185.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

186.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

187.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

188.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

189.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

190.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

191.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

192.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

193.- ELIMINADO Datos identificatorios, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley-316-PDPPSO

194.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

195.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

## FUNDAMENTO LEGAL

- Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 196.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 197.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 198.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 199.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 200.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 201.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 202.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 203.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 204.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 205.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 206.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 207.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 208.- ELIMINADO Datos identificatorios, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley-316-PDPPSO
- 209.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 210.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- “LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el correo electrónico, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."